



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2019

Entidad Local: **12-28-176-AA-000 Villanueva de la Cañada** (17656) v.1.0.20-

10.34.251.85

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto 4º Trimestre Ejercicio 2019

Entidad	Gasto computable Liq.2018 sin IFS (GC2018) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2018) (11)	(2)= ((1)-(11))* (1+TRCPiB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2019 (IncNorm2019) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2019) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación (GC2019) (6)
12-28-176-AA-000 Villanueva de la Cañada	19.226.447,73	-362.040,02	19.373.746,72	0,00	-2.445.591,74	19.373.746,72	21.851.81
Total de gasto computable	19.226.447,73	-362.040,02	19.373.746,72	0,00	-2.445.591,74	19.373.746,72	21.851.81

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2019" (GC2019) (5)-(6) **-2.478.111,82**
% incremento gasto computable 2019 s/ 2018 **15,84**

¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2019? **Sí**

Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2019 (7) **19.374.880,52**
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2019" y el "Gasto computable Liq.2019" (GC2019) (7)-(6) **-2.476.978,02**

LA CORPORACIÓN NO CUMPLE CON EL LÍMITE ESTABLECIDO EN EL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO (PEF) VIGENTE EN EL EJERCICIO.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

Incumplimiento derivado de la ejecución de inversiones financiada con Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada, cuya incorporación y utilización resulta obligatoria de acuerdo con el TRLRHL, así como la consolidación de gastos corrientes por prestación de servicios derivados del crecimiento poblacional en los últimos ejercicios

Situación de la entrega: Cumplida obligación

Notas:

- (1) (GC2018) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018 (no se han restado las IFS 2018). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2018.
- (11) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2018 que disminuyen el gasto computable 2018. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2018.
- (2) (TRCPiB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2019 es el 2,7 %).
- (3) (IncNorm2019) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en el cierre del ejercicio 2019.
- (4) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2019 que disminuyen el gasto computable 2019
- (6) (GC2019) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2019 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2019).

VOLVER

IMPRIMIR